

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 52 Miércoles 17 de marzo de 2021 Pág. 1318

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

1019 FOMENTO PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE TRES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público la reducción de capital de FOMENTO PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE TRES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A., en la cifra de 1.860.626 euros, mediante amortización de 1.860.626 acciones propias adquiridas para su amortización, quedando la cifra del capital social fijada en 813.484 euros, según el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el día 9 de marzo de 2021 que aprobó la reducción.

La finalidad de la reducción de capital referida es la amortización de acciones propias a adquirir por compraventa en ejecución del presente acuerdo.

Todos los accionistas aceptaron la oferta de compra, a prorrata de su participación, de la totalidad de las acciones a amortizar en ejecución del acuerdo de reducción de capital, por un precio de 5,105794 euros por acción, esto es, por un importe total aproximado de 9.499.973,07 euros.

En consecuencia, los acreedores sociales cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán, durante el plazo de un mes, el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Madrid, 12 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de "Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", Vicente Santamaría de Paredes Castillo.

ID: A210015893-1